



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055791/2015, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Dra. Gisela del Valle BAZZANO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL e INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes del Lic. Javier NORI;

Lo informado por el Área Personal a fs. 24;

La solicitud de licencia presentada por la Dra. Gisela del Valle BAZZANO a fs. 28;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Gisela del Valle BAZZANO (Leg. 38221 - D.N.I. 23.736.401 - FN: 22-ABR-74), en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL e INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE VIDA, desde el 1º de Abril de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2016, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo que pertenece al Lic. Javier NORI .





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Gisela del Valle BAZZANO (Leg. 38221), en su cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (034-119), por concurso en ECOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA y ECOLOGIA, desde el 1º de Abril de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 30 de junio de 2016, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – cap. VII – Art. 49 –Ap.-II, inc. a).

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- La Dra. Gisela del Valle BAZZANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, Comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología, al Centro de Zoología Aplicada y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 172 - H.C.D. - 2016.

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
ABD

Av. Vélez Sarsfield 1600